



Libertad y Orden

## FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCION NÚMERO

**(291)**

22 de Mayo de 2009

“Por la cual se niegan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 602 de 2008”

La Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y los artículos 51 y 59 del Código Contencioso Administrativo y

### CONSIDERANDO

Que el numeral 9º del artículo 3 del Decreto 555 de 2003, establece que es función del Fondo Nacional de Vivienda “Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional...”

Que en cumplimiento de sus funciones el Fondo Nacional de Vivienda, mediante la Resolución No 602 del 16 de diciembre de 2008, se negaron unos Subsidios Familiares de Vivienda, correspondientes a recursos para población en situación de desplazamiento.

Que los ciudadanos cuyos nombres y números de cédulas se enuncian en la parte resolutive de este acto administrativo, interpusieron recurso de reposición contra la Resolución N° 602 del 16 de diciembre de 2008, manifestando que se les negó en la citada resolución el beneficio del SFV, pese a que aportaron los documentos requeridos por Fonvivienda.

Que los hogares argumentaron que ante la respectiva Caja de Compensación Familiar haber cumplido todas las condiciones para ser beneficiarios del subsidio.

Que en virtud de los recursos interpuestos, se consultó el estado de los hogares y motivos de cruce y rechazo presentados por éstos, en la base de datos sistematizada del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-FONVIVIENDA que muestra el resultado de la consulta efectuada sobre el estado de la postulación de los hogares examinados, que se indica a continuación:

Que se tiene como causales de cruce para la negativa al SFV: Beneficiario de FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión; El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional; Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado; La modalidad a la que se aspira no cumple con la condición de tenencia de propiedad; Postulación rechazada para población vulnerable (doble postulación en una misma asignación); Hogar beneficiario de arrendamiento, pero los mayores de edad han disminuido;

“Por la cual se niegan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 602 de 2008”

Que la norma referente a las anteriores causales de cruce corresponde a los artículos de las normas que se transcriben así:

“Artículo 1º del Decreto 951 de 2001. *Del subsidio familiar de vivienda para población desplazada.* Tal como lo establece el artículo 6º de la Ley 3ª de 1991, el Subsidio Familiar de Vivienda es un aporte estatal en dinero o especie, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitarle una solución de vivienda de interés social, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que se establecen en la Ley 3ª de 1991 y aquellas que la modifiquen o adicionen.

La población desplazada tendrá acceso al subsidio familiar de vivienda en las condiciones que se establecen en el presente decreto.”

“Artículo 3º del Decreto 951 de 2001. Postulantes. Serán potenciales beneficiarios, del subsidio de que trata el presente decreto, los hogares que cumplan las siguientes condiciones:

1. Estar conformados por personas que sean desplazadas en los términos del artículo 1º de la Ley 387 de 1997 y cumplan con los requisitos previstos en el artículo 32 de la misma ley.
2. Estar debidamente registradas en el Registro Único de Población Desplazada a que se refiere el artículo 4º del Decreto 2569 de 2000.”

“Artículo 4º del Decreto 975 de 2004, (...)

Parágrafo 1º. La postulación al subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social deberá ser suscrita conjuntamente por todos los miembros, mayores de edad, del hogar postulante

Parágrafo 2º. Las personas que formen parte de hogares beneficiarios del subsidio podrán postular a este cuando en el futuro conformen un nuevo hogar, siempre y cuando cumplan con las condiciones exigidas para ello.

Cuando se produzca la disolución de la sociedad conyugal, podrá ser parte de un nuevo hogar postulante el cónyuge que no viva en la solución habitacional en donde se aplicó el subsidio, siempre y cuando a este no se le hayan adjudicado los derechos de propiedad sobre la solución habitacional subsidiada.”

“Decreto 975 de 2004 artículo 28. *Imposibilidad para postular al subsidio.* [Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 378 de 2007.](#) No podrán postular al Subsidio Familiar de Vivienda de que trata este Decreto, los hogares que presenten alguna de las siguientes condiciones:

“a) Que alguno de los miembros del hogar hubiere adquirido una vivienda del Instituto de Crédito Territorial o construido una solución habitacional con aplicación de créditos de tal entidad, a través de cualquiera de los sistemas que hayan regulado dichos beneficios, sea directamente o a través de algún tipo de organización popular de vivienda. Lo anterior se aplicará aun cuando la vivienda haya sido transferida o hubiere sido uno de los cónyuges el titular de tales beneficios;

“b) Quienes como beneficiarios hayan recibido subsidios familiares de vivienda, o quienes siendo favorecidos con la asignación no hubieren presentado antes del vencimiento del subsidio su renuncia a la utilización, caso este último en el que no podrá postularse al subsidio por espacio de un (1) año contado desde la fecha de asignación. Lo anterior cubre los subsidios otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda, el Instituto Nacional de Vivienda y Reforma Urbana, Inurbe hoy en liquidación, la Caja Agraria hoy en liquidación, el Banco Agrario, Focafé, y las Cajas de Compensación Familiar, en los términos de la Ley 3ª de 1991, Ley 49 de 1990 y normas reglamentarias y, por el Forec hoy en liquidación, de acuerdo con el Decreto-ley 350 de 1999 y demás entidades u organismos que se establezcan en el futuro para atender calamidades naturales. Lo anterior no se aplicará en caso que el beneficiario hubiere restituido el subsidio a la respectiva entidad otorgante;

“c) Quienes de acuerdo con las normas legales, tengan derecho a solicitar otros subsidios nacionales para vivienda, diferentes de los que trata este Decreto;

“d) En el caso de adquisición o construcción en sitio propio, cuando alguno de los miembros del hogar sea propietario o poseedor de una vivienda a la fecha de postular;

“e) En el caso de planes de construcción de sitio propio o de mejoramiento de vivienda, cuando la vivienda se localice en desarrollos ilegales, o cuando ningún miembro del hogar sea propietario de la vivienda que se pretende construir o mejorar o cuando alguno aparezca como propietario de otra vivienda;

“f) Quienes hubieren presentado información falsa o fraudulenta en cualquiera de los procesos de acceso al subsidio, restricción que estará vigente durante el término de diez (10) años conforme a lo dispuesto por la Ley 3ª de 1991.

“Parágrafo. No se aplicará lo aquí dispuesto en el evento de legalización de la propiedad de la vivienda o cuando haya resultado totalmente destruida o quedado inhabitable a consecuencia de sismos, incendios, inundaciones, fuerza mayor, caso fortuito u otras causas que no sean imputables al beneficiario, en cada caso debidamente certificadas por la autoridad competente.”

Artículo 33 del Decreto 975 de 2004. *Duplicidad de postulaciones.* Ningún hogar podrá presentar simultáneamente más de una postulación para el acceso al subsidio familiar de vivienda, así sea a través de diferentes registros de las personas integrantes del mismo. Si se incurre en esta conducta, las solicitudes correspondientes serán eliminadas de inmediato por la entidad competente. Si se detectare la infracción con posterioridad a la asignación del subsidio, se revocará su asignación y por ende, no será pagado. Si ya ha sido pagado en parte o totalmente, se ordenará su restitución indexado con el Índice de Precios al Consumidor, IPC, desde la fecha en que se asignó. (...)

El artículo 35 del Decreto 975 de 2004, modificado por el artículo 3 del Decreto 3169 de 2004: “Antes de proceder a la calificación de las postulaciones, la entidad otorgante del subsidio familiar de vivienda verificará la información suministrada por los postulantes. Mensualmente el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, la Registraduría Nacional del Estado Civil, las Oficinas de Catastro de las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y el departamento de Antioquia, la Superintendencia de Notariado y Registro, las Entidades Financieras, los Fondos de Pensiones y Cesantía, el Inurbe en Liquidación, las Cajas de Compensación Familiar, el Fondo Nacional de Vivienda, el Banco Agrario, la Caja Promotora de Vivienda Militar y las demás entidades que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial determine, deberán entregar a este o a la entidad que este designe, sin costo alguno y en medio magnético, electrónico o similar, la información necesaria para verificar la información suministrada por los postulantes”.

"Por la cual se niegan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 602 de 2008"

Que una vez verificada la base de datos del Sistema de Información del Subsidio y analizadas las pruebas obrantes, se puede establecer que no se desvirtúan las causas que motivaron la negativa contenida a sus solicitudes al SFV en la Resolución 602 de 2008, y en consecuencia resulta procedente negar los recursos interpuestos. Que en aplicación del principio de economía y teniendo en cuenta que las circunstancias de hecho y de derecho que motivaron los recursos de reposición son similares, éstos se resolverán en un solo acto administrativo.

Que sirven como fundamento del presente acto administrativo el artículo 50 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

Que de acuerdo con lo anterior,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. NEGAR** los recursos de reposición contra la Resolución No. 602 del 16 de diciembre de 2008, expedida por el Fondo Nacional de Vivienda, interpuestos por los ciudadanos cuyos nombres e identificaciones se relacionan a continuación, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia:

No.	CAJA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	MOTIVO
1	COMFENALCO - ANTIOQUIA	QUINTERO CUERVO MAR UCENY	22032550	Beneficiario de FONVIVIENDA y cuya fecha asignación es mayor a la fecha de expulsión
2	COMFENALCO - ANTIOQUIA	CUERVO PEÑA LAURA MARIA	43449958	Beneficiario de FONVIVIENDA y cuya fecha asignación es mayor a la fecha de expulsión. hogar tiene una o más propiedades a nivel naciona
3	COMFENALCO - ANTIOQUIA	ESCOBAR GOMEZ EMANUEL	3449814	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional Catastro Antioquia
4	COMFENALCO - ANTIOQUIA	ALZATE SALAZAR ROBERTO DE JESUS	70351770	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
5	COMFENALCO - ANTIOQUIA	CUERVO QUINTERO MARCELMIRA	22032737	Beneficiario de FONVIVIENDA y cuya fecha asignación es mayor a la fecha de expulsión
6	COMFENALCO - ANTIOQUIA	MARTINEZ AGUIRRE RAUL ANTONIO	70251116	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD Acción Social en el estado: INCLUIDO IGAC 1-0005690 y 106-0016601 catastro Antioquia 077420
7	COMFENALCO - ANTIOQUIA	RUIZ GOMEZ OCTAVIO DE JESUS	70350474	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional
8	COMFENALCO - ANTIOQUIA	PARRA QUINTERO LUZ MERY	1001525424	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
9	COMFENALCO - ANTIOQUIA	ROJAS FRANCO MARTHA EMILIO	40415323	Beneficiario de FONVIVIENDA y cuya fecha asignación es mayor a la fecha de expulsión. hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional Igac 280-0128951 y 280-0125216
10	COMFENALCO - ANTIOQUIA	DUQUE GARCIA LUZ MERCEDES	22032984	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
11	COMFENALCO - ANTIOQUIA	BOLIVAR BOLIVAR LUZ MARINA	21979745	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
12	COMFENALCO - ANTIOQUIA	AGUDELO SUAREZ LUZ MERY	22008305	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional Catastro Antioquia
13	COMFENALCO - ANTIOQUIA	AGUDELO SUAREZ LUIS FELIPE	70352235	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional
14	COMFENALCO - ANTIOQUIA	BURITICA GUARIN JAIRO DE JESUS	70352013	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
15	COMFENALCO - ANTIOQUIA	ALZATE GIRALDO EUSEBIO LEON	70352732	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional

"Por la cual se niegan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 602 de 2008"

No.	CAJA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	MOTIVO
16	COMFENALCO - ANTIOQUIA	MONTOYA CAÑAS CLARA INES	22007444	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional
17	COMFENALCO - ANTIOQUIA	SANTAMARIA SOTO VICTOR JULIO	3578575	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional
18	COMFENALCO - ANTIOQUIA	HOYOS GOMEZ EDWIN GOMEZ	1036130557	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
19	COMFENALCO - ANTIOQUIA	HOYOS AGUIRRE LUIS ENRIQUE	70351424	La modalidad a la que se aspira no cumple con condición de tenencia de propiedad
20	COMFENALCO - ANTIOQUIA	CORREA AVILA JOSE VICENTE	2558196	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional Catastro Antioquia 018-0052118
21	COMFENALCO - ANTIOQUIA	CLAVIJO ARISTIZABAL MARIA DE LOS ANGELES	43476438	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional Catastro Antioquia 018-0037887
22	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GOMEZ DE GOMEZ ANA D CARMEN	22008021	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión Banagr Postulación rechazada para población vulnerable (doble postulación en una misma asignación)
23	COMFENALCO - ANTIOQUIA	VELASQUEZ VASQUEZ LUCY MYRIAM	43799320	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional Rechazado por no estar reportado en Registro Único de Población Desplazada -RUPD Acción Social en el estado: INCLUIDO
24	COMFENALCO - ANTIOQUIA	RAMIREZ GOMEZ ALBEIRO DE JESUS	70382825	Beneficiario de FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión
25	COMFENALCO - ANTIOQUIA	CASTAÑO GIRALDO LUIS CARLOS	6481305	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional
26	COMFENALCO - ANTIOQUIA	AGUIRRE PUERTA NELSON DEL SOCORRO	43449965	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional
27	COMFENALCO - ANTIOQUIA	JIMENÉZ MURILLO DIANA ANED	4347793	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional CATASTRO ANTIOQUIA San Luis
28	COMFENALCO - ANTIOQUIA	VALLEJO VELASQUEZ VICTOR EDUARDO	94389770	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
29	COMFENALCO - ANTIOQUIA	QUINTERO CIRO LUIS ALFONSO	3580460	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional CATASTRO ANTIOQUIA San Luis
30	COMFENALCO - ANTIOQUIA	ARIAS DE GOMEZ ERNESTINA	22007424	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional 018-0076516 y 018-0076516 Catastro Antioquia San Luis
31	COMFENALCO - ANTIOQUIA	IDARRAGA GUARIN PABLO EMILIO	70350882	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional Catastro Antioquia San Luis
32	COMFENALCO - ANTIOQUIA	ESCOBAR DE MUÑOZ MARCELA CAMILA	22015426	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
33	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GIRALDO QUINTERO HERLINDA ROSA	22416316	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional 10I019800348670000 IGAC
34	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GARCIA MARIN SANDRA LUCELLY	22001738	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional 018-0093461 Catastro Antioquia
35	COMFENALCO - ANTIOQUIA	ARISTIZABAL ZULUAGA JAIRO ALONSO	98762632	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
36	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GALEANO DE QUINTERO SIXTA TULIA	21660820	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional
37	COMFENALCO - ANTIOQUIA	CASTAÑO GUZMAN NESTOR JULIO	70350623	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional 018-0040677 Catastro Antioquia
38	COMFENALCO - ANTIOQUIA	AGUIRRE CUERVO HUGO ANDRES	1037972358	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
39	COMFENALCO - ANTIOQUIA	CIRO SOTO JOHN ALEXANDER	70354065	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
40	COMFENALCO - ANTIOQUIA	AGUIRRE VASQUEZ JUAN MANUEL	3578112	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional
41	COMFENALCO - ANTIOQUIA	NARANJO ARISTIZABAL JOSE DAVID	70353786	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
42	COMFENALCO - ANTIOQUIA	CEBALLOS GARCIA DAIR ALBERTO	1037972875	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO

"Por la cual se niegan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 602 de 2008"

No.	CAJA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	MOTIVO
43	COMFENALCO - ANTIOQUIA	CEBALLOS VALENCIA NANCY	43880198	Beneficiario de FONVIVIENDA y cuya fecha asignación es mayor a la fecha de expulsión
44	COMFENALCO - ANTIOQUIA	RESTREPO CARDONA YURIANA	1037972215	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acc Social en el estado: INCLUIDO
45	COMFENALCO - ANTIOQUIA	MARIN PEDRO LUIS COSM MARIN Y BERRIO MARGARITA DE JESUS	70350423 y 220084	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional
46	COMFENALCO - ANTIOQUIA	CIFUENTES VALENCIA MARIA MARLENI	21659724	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional
47	COMFENALCO - ANTIOQUIA	TORO DE ZULUAGA CARMELINA	21663293	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acc Social en el estado: INCLUIDO
48	COMFENALCO - ANTIOQUIA	CARDONA CASTAÑO EIDER ORLANDO	70353697	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional Catastro Antioquia
49	COMFENALCO - ANTIOQUIA	CARDONA VASQUEZ HECTOR DE JESUS	70350621	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional Catastro Antioquia
50	COMFENALCO - ANTIOQUIA	MEJIA PAMPLONA MARIA CONSUELO	43704347	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional cc 43704347
51	COMFENALCO - ANTIOQUIA	CASTAÑO GIRALDO JESUS SALVADOR	70351120	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional catastro Antioquia - San Luis
52	COMFENALCO - ANTIOQUIA	IDARRAGA GARCIA DARIABAD	70354046	Beneficiario de FONVIVIENDA y cuya fecha asignación es mayor a la fecha de expulsión 1037972127 BIVIANA DEL CARMEN CIRO MAZO
53	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GOMEZ MARTINEZ ALEID DEL SOCORRO	43449423	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional catastro Antioquia - San Luis
54	COMFENALCO - ANTIOQUIA	MONTOYA CAÑAS MARIA ROSANA	21661326	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional catastro Antioquia SAN FRANCISCO
55	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GIRON DAVID MARIA PIEDRAHITA	43416907	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA, cuya fecha de asignación no fue suministrada por entidad JAVIER RAMIRO AREIZA POSADA 98462611 BANCO AGRARIO
56	COMFENALCO - ANTIOQUIA	URIBE RUIZ BLANCA LIBIA	32291799	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA, cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión INURBE
57	COMFENALCO - ANTIOQUIA	RAMIREZ VASQUEZ JESUS ANTONIO	70351250	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional CATASTRO ANTIOQUIA - San Luis; IG 102041000446390160 y 1010514007443800 Manizales
58	COMFENALCO - ANTIOQUIA	CASTAÑEDA HERNANDEZ MARIELA DE JESUS	25042392	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional IGAC Quinchia 293-0011577-89
59	COMFENALCO - ANTIOQUIA	QUINTERO PAMPLONA JOSE ARQUIMEDES	70353236	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acc Social en el estado: INCLUIDO
60	COMFENALCO - ANTIOQUIA	MAZO GUZMAN GUSTAVO HERNAN	70351291	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional Catastro Antioquia San Luis CC 43449704
61	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GRISALES PALACIO CONRADO DE JESUS	3359392	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA, cuya fecha de asignación no fue suministrada por entidad
62	COMFENALCO - ANTIOQUIA	VASQUEZ CARDONA LUIS CARLOS	15365540	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA, cuya fecha de asignación no fue suministrada por entidad
63	COMFENALCO - ANTIOQUIA	MOSQUERA IBARGUEN MARIA ELIZABETH	22238993	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA, cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión
64	COMFENALCO - ANTIOQUIA	CIRO SOTO RUBEN ARTURO	70352840	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional
65	COMFENALCO - ANTIOQUIA	PIEDRAHITA DE VERGARA MARIA DEL ROSARIO	21776995	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA, cuya fecha de asignación no fue suministrada por entidad Postulación rechazada para población vulnerable (doble postulación en una misma asignación)
66	COMFENALCO - ANTIOQUIA	RAMIREZ ARISTIZABAL MARIA FABIOLA	43642657	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA, cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión
67	COMFENALCO - ANTIOQUIA	VERGARA PIEDRAHITA ROSA NORA	43643332	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA, cuya fecha de asignación no fue suministrada por entidad BANCO AGRARIO Rechazado por estar reportado en la base de Acc Social en el estado NO INCLUIDO
68	COMFENALCO - ANTIOQUIA	QUINTERO QUICENO GLORIA EMILSEN	43643634	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA, cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión CC 70826778 GUARIN LOPEZ NICANOR

"Por la cual se niegan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 602 de 2008"

No.	CAJA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	MOTIVO
				DE JESUS
69	COMFENALCO - ANTIOQUIA	MAYO DE GIRALDO ESTHER SOLINA	21777396	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 21777396 Banagrario
70	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GALEANO GIRALDO MARI DOLLY	43642636	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional cc 43642636 y 3492469 Catastro Antioquia
71	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GARCIA DE OCAMPO HERLINDA ROSA	21775481	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional
72	COMFENALCO - ANTIOQUIA	OCAMPO DE LOPEZ MARI DE JESUS	21775006	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional
73	COMFENALCO - ANTIOQUIA	OCAMPO ZULUAGA FABIAN	3449333	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional catastro Antioquia - Granada 018-53633
74	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GOMEZ LOPEZ LUIS FERNANDO	70827245	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 43643645 y 70827245 Banagrario
75	COMFENALCO - ANTIOQUIA	RAMIREZ VASQUEZ MARI YOLANDA	43644476	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 70828646 y 43644476 Banagrario
76	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GIRALDO RAMIREZ JOSE LIBARDO	658148	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 21774878 y 658148 Banagrario
77	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GIRALDO OCAMPO MARI DE JESUS	43642713	Postulación rechazada para población vulnerable (doble postulación en una misma asignación)
78	COMFENALCO - ANTIOQUIA	MURILLO PINEDA JESUS ANTONIO	658162	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación no fue suministrada por entidad BANCO AGRARIO y CATASTRO ANTIOQUIA
79	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GALEANO PELAEZ ALBEIRO DE LA SANTISIMA TRINIDAD	15803984	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en Archivo Magnético cc 15303984
80	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GOMEZ GARCIA JESUS ELIAS	70827510	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 43644634 y 70827510 Banagrario
81	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GOMEZ RIVERA GONZALEZ ENRIQUE	3493548	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional cc 21778470 Catastro Antioquia 018-8801
82	COMFENALCO - ANTIOQUIA	MEJIA GOMEZ GONZALEZ ANTONIO	3493297	El hogar tiene más de una propiedad en el lugar expulsión (Retorno - Construcción en sitio propio Catastro Antioquia 018-85774 y 018-85775
83	COMFENALCO - ANTIOQUIA	MURILLO ARISTIZABAL FABIO ALBEIRO	70828075	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 43645634 y 70828075 Banagrario
84	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GIRALDO ARISTIZABAL MARIA YOLANDA	43644005	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 70828210 y 43644005 Banagrario
85	COMFENALCO - ANTIOQUIA	ARIAS MURILLO WILLIAM JESUS	70829279	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 70829279 y 43646152 Banagrario
86	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GIRALDO MAYO MORELIA JESUS	43644795	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 43644795 Banagrario
87	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GOMEZ GIRALDO LUZ MARINA	43643258	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 43643258 y 7520897
88	COMFENALCO - ANTIOQUIA	ARIAS GIRALDO MANUEL SALVADOR	3492531	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 21777043, 70830539, 3492531 43646615 Banagrario
89	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GIRALDO QUICENO GLORI ELCY	43646234	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 70829427 y 43646234 Banagrario
90	COMFENALCO - ANTIOQUIA	PARRA PARRA GLORIA EMILCEN	21779084	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 70826627 y 21779084 Banagrario
91	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GIRALDO GIRALDO MARTIN NELLY	43645365	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 70828689 y 43645365 Banagrario
92	COMFENALCO - ANTIOQUIA	RIOS CASTAÑO MIRIAM SORELLY	43646833	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 70830311 y 43646833 Banagrario
93	COMFENALCO - ANTIOQUIA	CASTAÑO GIRALDO MARI ZORANY	43645350	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 70828670 y 43645350 Banagrario
94	COMFENALCO - ANTIOQUIA	SALAZAR GIRALDO LUZ MARINA	43644932	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 43644932 y 70828812 Banagrario

"Por la cual se niegan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 602 de 2008"

No.	CAJA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	MOTIVO
95	COMFENALCO - ANTIOQUIA	QUINTERO HOYOS HUGO ANTONIO	3492996	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 43642856 y 3492996 Banagrario
96	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GIRALDO HOYOS MARIA ELENA	43403981	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 43403981 CATASTRO ANTIOQUIA 018-0010390 cc 70690241 BANCO AGRARIO CATASTRO ANTIOQUIA 018-0080816; 32221009 BANCO AGRARIO; 1045016631 BANCO AGRARIO
97	COMFENALCO - ANTIOQUIA	BURITICA PAREJA MARIN DEL SOCORRO	43644620	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión BANCO AGRARIO cc 43644620 70825032
98	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GIRALDO HOYOS HECTOR EMILIO	3493809	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional 018-41749 CATASTRO ANTIOQUIA
99	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GOMEZ GOMEZ JESUS ALONSO	2468369	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional CATASTRO BOGOTA 00808933; Catastro Antioquia 018-70199
100	COMFENALCO - ANTIOQUIA	SALAZAR DE HOYOS ELISABETH AURORA	21779853	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 1364183 y 21779853 Inurbe
101	COMFENALCO - ANTIOQUIA	QUINTERO HOYOS MARIA ELENA	43642958	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 7501768 Y CC 43642958 BANCO AGRARIO
102	COMFENALCO - ANTIOQUIA	VASQUEZ VERGARA OSCAR ALONSO	70829565	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión
103	COMFENALCO - ANTIOQUIA	YEPES PINEDA ROSA MORELIA	43644006	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 43644006 y 70828144 Banagrario
104	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GOMEZ PINEDA MARIA GILMA	39434850	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 39434850 y 1041202653 Banagrario hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional 39434850 Catastro Antioquia 018-63760 39434850
105	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GIRALDO ARISTIZABAL LUIS ADOLFO	70825922	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 70825922 y 43643161 Banagrario
106	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GIRALDO ALZATE BLANCO BIANEY	22001029	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 70826050 y 22001029 Banagrario
107	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GUTIERREZ VERGARA MARLENE AMPARO	43644191	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 70827376 y 43644191 Banagrario
108	COMFENALCO - ANTIOQUIA	ARISTIZABAL EDILMA ESTHER	21778335	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha expulsión cc 21778335 y 70065304 Banagrario
109	COMFENALCO - ANTIOQUIA	QUINTERO PIEDRAHITA NELSON DE JESUS	70828026	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional CATASTRO ANTIOQUIA
110	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GIRALDO GOMEZ MARCO ANTONIO	3449038	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación no fue suministrada por entidad cc 3449038 BANCO AGRARIO
111	COMFENALCO - ANTIOQUIA	OROZCO GIRALDO LUCEL	43495729	Postulación rechazada para población vulnerable (doble postulación en una misma asignación)
112	COMFENALCO - ANTIOQUIA	DAVILA HERNANDEZ ALBA LUCY	25135969	Beneficiario de FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión Res 602/07/JUL/2006 DAVILA HERNANDEZ DUBERNET cc15440646
113	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GALLEGO MUÑOZ ROMEL	21657419	Cruce con Registraduría: Falsa identidad 70385390 Cruce con Registraduría: La cédula no existe en Archivo Magnético 70398456
114	COMFENALCO - ANTIOQUIA	TORO DE VASQUEZ ROSA ANGELICA	21657946	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación no fue suministrada por entidad cc 21657946 Banagrario
115	COMFENALCO - ANTIOQUIA	HOYOS DE RAMIREZ MARCO JESUS	22079215	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación no fue suministrada por entidad BANCO AGRARIO cc 748879 Miguel Ramirez
116	COMFENALCO - ANTIOQUIA	CIRO GIRALDO LUZ DARY	32390891	El hogar tiene una o más propiedades en un sector diferente al de expulsión CATASTRO ANTIOQUIA 32390891 Santuario 018-0108296
117	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GOMEZ RAMIREZ NUBIA	43403584	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acciones Sociales en el estado: INCLUIDO



"Por la cual se niegan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 602 de 2008"

No.	CAJA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	MOTIVO
118	COMFENALCO - ANTIOQUIA	SALAZAR DUQUE ROSA EMILCE	43795349	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional JOSE BADONIO SERNA ZULUAGA CATASTRO ANTIOQUIA 018-0084381; 00067219; 018-0067219 MARINILLA
119	COMFENALCO - ANTIOQUIA	VASQUEZ TORO NORELI	1069712250	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión cc 70386161 BANCO AGRARIO
120	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GOMEZ ZULUAGA JESUS ARCADIO	3608080	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión cc 43787845 C.C.F.DE ANTIOQUIA COMFAMA
121	COMFENALCO - ANTIOQUIA	ZAPATA DE QUICENO ALICIA DE JESUS	21997849	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión cc43922605 Igac Atlántico cc 21997849 Catastro Antioquia 014-338
122	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GIRALDO GOMEZ BEATRIZ ELENA	43785473	El hogar tiene más de una propiedad en el lugar de expulsión (Retorno - Construcción en sitio propio) 43785473 Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD Acción Social en el estado: INCLUIDO y cc 706925 CATASTRO ANTIOQUIA 018-0067203; 00096940; 018-1549 Santuario y Cocorná.
123	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GONZALEZ RAMIREZ FERNANDO	3449137	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión cc 3449137 CATASTRO ANTIOQUIA
124	COMFENALCO - ANTIOQUIA	HENAO DUQUE LUIS FELIX	3595359	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión cc 21667450 Banagrario
125	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GIRALDO DE GOMEZ MARGARITA MARIA	21776217	Postulación rechazada para población vulnerable (doble postulación en una misma asignación)
126	COMFENALCO - ANTIOQUIA	QUINTERO DE DUQUE BEATRIZ ROSA	21659167	Postulación rechazada para población vulnerable (doble postulación en una misma asignación)
127	COMFENALCO - ANTIOQUIA	GIRALDO GIRALDO FRANCISCO JAVIER	70830595	Rechazado por estar reportado en la base de Acción Social en el estado NO INCLUIDO
128	COMFENALCO - ANTIOQUIA	RAMIREZ GIRALDO HECTOR ALONSO	70828437	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional 018-0076929 CATASTRO ANTIOQUIA
129	COMFAMA - ANTIOQUIA	GARCIA GARCIA MARIA ORFA	21999359	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 280-0152050
130	COMFAMA - ANTIOQUIA	GONZALEZ PINEDA ELISA AURORA	21777817	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
131	COMFAMA - ANTIOQUIA	CORREA GIRALDO ROBERTO	4450045	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 297-4372 y 297-4373
132	COMFAMA - ANTIOQUIA	LOAIZA LOAIZA NOHELI	43380117	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional
133	COMFAMA - ANTIOQUIA	AGUIRRE CARRION IRAYDA MARIA	22001209	Postulación rechazada para población vulnerable (doble postulación en una misma asignación)
134	COMFAMA - ANTIOQUIA	CORTES CARDONA PURELLA	42971741	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional Igac 106-0014620 cc 43261795
135	COMFAMA - ANTIOQUIA	RONDON HERRERA BENJAMIN	3535062	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión cc 21892192 y 16114016
136	COMFAMA - ANTIOQUIA	LLOREDA CAMPAÑA ROSMIRA	42058141	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión Igac 290-124071
137	COMFAMA - ANTIOQUIA	LONDOÑO PIEDRAHITA LILIANA ANDREA	1020397913	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional TITITIRIBI CATASTRO ANTIOQUIA 43320653
138	COMFAMA - ANTIOQUIA	MARULANDA LONDOÑO NUBIA MARGARITA	43708438	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional cc 43320653 TITIRIBI
139	COMFAMA - ANTIOQUIA	MOSQUERA CUESTA ARCADIO ANTONIO	8012319	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional cc 35891850 Igac Choco
140	COMFAMA - ANTIOQUIA	TOBON DE SOSA MARIA NELLY	21779925	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. Banagrario
141	COMFAMA - ANTIOQUIA	MEJIA GARCIA BLANCA AURORA	43476481	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético cc 6278930
142	COMFAMA - ANTIOQUIA	SOTO DE QUINTERO MARIBEL NUBIA	21659052	Postulación rechazada para población vulnerable (doble postulación en una misma asignación)



"Por la cual se niegan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 602 de 2008"

No.	CAJA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	MOTIVO
143	COMFAMA-ANTIOQUIA	GALLEGO CASTRILLON HILDA INES	22115043	Postulación rechazada para población vulnerable (doble postulación en una misma asignación)
144	COMFAMA-ANTIOQUIA	HOYOS QUINTERO GERARDO DE JESUS	70162342	Hogar beneficiario de arrendamiento, pero mayores de edad han disminuido
145	COMFAMA-ANTIOQUIA	GIRALDO DUQUE IMELDA JULIA	43474003	Postulación rechazada para población vulnerable (doble postulación en una misma asignación)
146	COMFAMA-ANTIOQUIA	BARRIOS ATENCIO EDUARDO	3442106	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA, cuya fecha de asignación no fue suministrada por entidad BANCO AGRARIO
147	COMFAMA-ANTIOQUIA	MUÑOZ SUESCUN ELKINDARIO	6705672	Postulación rechazada para población vulnerable (doble postulación en una misma asignación)
148	COMFAMA-ANTIOQUIA	BORJA ALVAREZ MARIA EDID	43343719	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional
149	COMFAMA-ANTIOQUIA	GUARIN DE GOMEZ MERDEL SOCORRO	21998567	Postulación rechazada para población vulnerable (doble postulación en una misma asignación)
150	COMFAMA-ANTIOQUIA	ESPINOSA ECHAVARRIA MARTHA OFELIA	42787813	Postulación rechazada para población vulnerable (doble postulación en una misma asignación)
151	COMFAMA-ANTIOQUIA	PIEDRAHITA LUIS ALFONSO	8338005	Postulación rechazada para población vulnerable (doble postulación en una misma asignación)
152	COMFAMA-ANTIOQUIA	LONDOÑO DE MUÑOZ MARCELO JESUS	22000817	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional
153	COMFAMA-ANTIOQUIA	MARTINEZ GIRALDO RAMON ANTONIO	3615167	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional cc 21892300 Igac Samaná
154	COMFAMA-ANTIOQUIA	TIQUE TIQUE FLORIAN	4957943	El hogar tiene una o más propiedades en un sector diferente al de expulsión cc 4957943 y 305158 Igac 425-0040584 y 425-0040584 Caquetá
155	COMFAMA-ANTIOQUIA	GOMEZ MARTINEZ JUSTO EMILIO	3450765	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA, cuya fecha de asignación no fue suministrada por entidad cc 21664310 Banagrario
156	COMFAMA-ANTIOQUIA	GIRALDO MUÑOZ RAMIRO DE JESUS	70164403	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA, cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión
157	COMFAMA-ANTIOQUIA	RIOS MUÑOZ LUZ DARY	43539173	Hogar beneficiario de arrendamiento, pero menores de edad excluyendo los que han cumplido mayoría de edad han disminuido
158	COMFAMA-ANTIOQUIA	ROJAS DE USUGA ANA LICIA	32175037	Beneficiario de FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión
159	COMFAMA-ANTIOQUIA	CASTRO GUERRERO LUZ MARY	51969354	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA, cuya fecha de asignación no fue suministrada por entidad Banagrario CC 5884810

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notifíquese personalmente a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, a través de las Cajas de Compensación Familiar en donde se postularon, en atención a la obligación contenida en el numeral 3.13. "Recepción y solución de reclamaciones en preselección y en asignaciones (...)" del contrato de encargo de gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda y CAVIS UT; indicando que contra ella no procede recurso alguno y en consecuencia queda agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de Mayo de 2009

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO**  
Directora Ejecutiva  
**Fondo Nacional de Vivienda**